

COMUNICACIÓN

20261030001739

7200
CE7214

Ocaña, 15 de Enero de 2026

Señor(a)

ANA LUCIA SANCHEZ GUERRERO
KDX 392-360 CRISTALES - CRISTALES
Teléfono 3115872732
Correo Electrónico
Ocaña, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 311856-3

Radicado número: 29150408 de 07 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): ANA LUCIA SANCHEZ GUERRERO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Ana Lucía Sánchez Guerrero con cedula 37311834 Ocaña no tiene teléfono celular, se presenta en calidad de propietaria para presentar queja por la no entrega de factura al código de cliente 311856 ubicada KDX 392-360 CRISTALES - CRISTALES. Usuaria manifiesta que siempre le dejan los recibos donde los vecinos los 3 últimos meses. Ocasionando atraso en el pago de las facturas. Pide se le notifique a la dirección, porque no maneja correo electrónico.

Se permite comunicar:

En atención a su reclamación por la no entrega de la factura, nos permitimos informarle los resultados de la verificación realizada:

La actividad de reparto se ejecutó conforme a los procedimientos establecidos. Se confirmó la entrega normal en los predios vecinos, sin novedades reportadas. El inmueble no presenta condiciones que impidan la entrega oportuna de la factura. Para el próximo periodo, la entrega se realizará de manera certificada, a fin de dejar constancia del proceso.

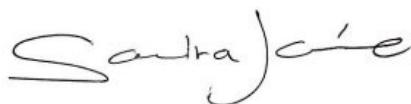
Durante la visita, fuimos atendidos por el señor Deivi Soto, en calidad de familiar, a quien se le explicó el procedimiento de FENS. Se evidenció que el medidor se encuentra en la fachada del inmueble y que la toma de lectura se ha venido realizando de forma correcta.

Al solicitar información sobre una posible entrega en casas vecinas, no fue posible obtener un dato preciso. El familiar manifestó que presume que podrían dejarse en viviendas cercanas porque no las ha visto, o que eventualmente el viento podría arrastrarlas. Por ello, y para garantizar la trazabilidad, en el próximo ciclo la entrega se

hará con certificación de entrega.
Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



SANDRA LILIANA ALBA JAIME
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>311856</u>
PETENTE:	<u>ANA LUCIA SANCHEZ GUERRERO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Acto</u> <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29150408 07/01/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030001739 15/01/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>11/02/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>17/02/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."